



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-01091974- -UNC-AO#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00057932-UNC-DIR#CNM y NO-2024-00639681-UNC-DIR#CNM en el sentido de que se acepte la renuncia condicionada presentada por el Prof. Juan Alberto CASINI (Leg. 19.965);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00057932-UNC-DIR#CNM y NO-2024-00639681-UNC-DIR#CNM y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada del Prof. Juan Alberto CASINI (Leg. 19.965) a 16 (dieciséis) horas cátedra con carácter de Titular sin Vencimiento (Cód. 229), a partir del 12-12-2023, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Juan Alberto CASINI en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja